

Expediente :	CONTR 2025/54674
Título :	“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA”
Procedimiento:	ABIERTO
Presup. de licitación:	581.965,50 € (IVA incluido)
Plazo de ejecución:	24 MESES
Partida presupuestaria:	1300020000 G/12 S/22700/29 01
Códigos CPV :	90910000-9 Servicios de limpieza 90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones 90922000-6 Servicios de Control de plagas

MEMORIA JUSTIFICATIVA. CORRECCIÓN

Atendiendo a las observaciones realizadas por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga, en su informe n.º 2025/24, de fecha 24 de marzo de 2025, mediante el presente documento se procede a la corrección del apartado 8.2 de la Memoria Justificativa de fecha 21 de febrero de 2025, cuya redacción se sustituye por la siguiente:

8.2 Solvencia técnica o profesional. La solvencia técnica o profesional se acreditará por el siguiente medio, proporcional y vinculado al objeto del contrato de conformidad con el art. 74.2 de la LCSP (2)

a) Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 168.337,13 €, equivalentes al 70 % de la anualidad media del contrato atendiendo al presupuesto base de licitación, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

OLGA QUINTANA CRUZADO		25/03/2025 18:01:12	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwit888KI5IVjxGz7sEp5uv1s7N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, y conforme a lo establecido en el artículo 90 de la LCSP, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá a la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación de unos y otros, y en los demás casos a la igualdad entre los tres primeros dígitos 909, del código CPV, o bien servicios correspondientes al CNAE, 812 Actividades de limpieza y/o 811 Servicios Integrales a edificios o instalaciones, o equivalentes.

- (2) Se ha establecido como medio de acreditación de la solvencia técnica, la relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años, de conformidad con lo establecido en la letra a) del art. 90 de la LCSP en la consideración de ser el medio que mejor garantía ofrece a la administración contratante, de que el licitador posee la experiencia, conocimientos, capacidad, y los medios, tanto personales como materiales, que le permitirán la ejecución del servicio de forma eficaz.

Alternativamente, y dado que la clasificación no es obligatoria para el presente contrato, y en consonancia con lo establecido en el art. 77.1 b), de la LCSP, podrá acreditarse la solvencia (tanto económica y financiera como técnica o profesional) a través la clasificación en el grupo U subgrupo 1, categoría 2 o superior, acreditándose mediante la presentación del certificado de clasificación administrativa acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditara la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
Olga Quintana Cruzado

OLGA QUINTANA CRUZADO		25/03/2025 18:01:12	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwit888KI5IVjxGz7sEp5uv1s7N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	